



PARA BILBAO MADRID

PARA BILBAO MADRID

BARCELONA Y VALENCIA

BARCELONA Y VALENCIA

BOLETIN

OFICIAL

PONING N.º DISTRITO POSTAL

PONING N.º DISTRITO POSTAL

DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIX

Miércoles, 27 de diciembre de 1972

Núm. 295

Depósito legal: Z. núm 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

## SECCION QUINTA

Núm. 8.791

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

En la Sección de Cultura, Sanidad y Asistencia Social de la Secretaría general del Excmo. Ayuntamiento se hallan expuestas las listas de personas de nueva inclusión en el padrón de la beneficencia municipal para el año 1973.

Lo que se hace público para general conocimiento a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan formular en el plazo de diez días las reclamaciones que crean oportunas.

Zaragoza a 18 de diciembre de 1972.

\*\*\*

Núm. 8.792

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 de los corrientes, acordó la aplicación de contribuciones especiales con aprobación del reparto de cuotas correspondiente por las obras de urbanización de la calle del Padre Polanco.

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público, para reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente de hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 15 de diciembre de 1972. El Alcalde, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

\*\*\*

Núm. 8.793

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 de los corrientes, acordó la aplicación de contribuciones especiales con aprobación del reparto de cuotas correspondiente por las obras de urbanización de la calle de Lorente.

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público, para reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 15 de diciembre de 1972. El Alcalde, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 8.769 \*

### Delegación Provincial Ministerio de Educación y Ciencia

*Devolución de fianza*

Se hace público que durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, pueden presentar los que se crean con derecho a ello las reclamaciones contra la fianza constituida por el Habilitado del Magisterio del partido de Tarazona, en esta provincia, don Bienvenido Narro González, toda vez que el mismo ha cesado en su cargo en virtud de las disposiciones que regulan el pago de haberes de emolumentos mediante nómina mecanizada, advirtiéndose que de no formular las reclamaciones dentro del indicado plazo se considerarán decaídos en sus derechos, procediéndose a la devolución de la fianza que está constituida.

Dichas reclamaciones serán presentadas en la Delegación Provincial de Educación y Ciencia, Unidad de Créditos y Material, en avenida Isabel la Católica, número 7, de esta capital.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1972. El Delegado provincial accidental, (ilegible).

Núm. 8.795

### Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia; Hace saber: Que en méritos del pro-

cedimiento de apremio número 324 de 1972, seguido contra "Celulosas del Queiles", S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un camión cuya marca no se sabe ni se puede precisar, tan sólo hay una placa dentro de la cabina, a la izquierda del volante, que dice "SPA", motor número 6.287, matrícula CS-1.855. Valorado en 65.000 pesetas.

Un turismo marca "Standard", matrícula Z-10.337. Valorado en pesetas 25.000.

Un camión cisterna marca "GMC", matrícula NA-6456, de 29 HP, en buen estado de conservación. Valorado en 240.000 pesetas.

Un turismo marca "Jaguar", matrícula V-23.745, de 21 HP, en buen estado de conservación. Valorado en pesetas 120.000.

Total, 450.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Tarazona, bajo la custodia de don Miguel Moya Soria, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 13 de enero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 16 de diciembre de 1972. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.796

### Magistratura de Trabajo núm. 3

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de la de Trabajo número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 5.686 de 1972, instados por la Delegación Provincial de Trabajo con-

tra la empresa "Industria Española" ("Focoinsa"), sobre crisis de trabajo, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 16 de diciembre de 1972. — El Ilmo. señor don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia, habiendo visto el presente juicio promovido por la Delegación Provincial de Trabajo, que afecta a la productora María del Carmen Giménez Remón, asistida del Letrado de la O. S. don Angel-María Gutiérrez Rubio, contra la empresa "Fomento del Comercio y de la Industria Española" ("Focoinsa"), sobre crisis de trabajo,

Fallo: Que debo condenar y condeno a la empresa "Focoinsa" a que en concepto de indemnización por la resolución definitiva de sus contratos de trabajo abone a María del Carmen Giménez Remón 26.560 pesetas.

Notifíquese a las partes, enterándoles que contra la presente resolución, y conforme a lo dispuesto en el Decreto de 21 de abril de 1966, sobre procedimiento laboral, contra la sentencia en estos autos pronunciada, y dentro del término de cinco días a contar de su notificación, podrán anunciar la interposición de recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, manifestándose el Letrado que ha de formalizar el recurso.

Si recurriere la parte demandada deberá presentar, al tiempo de anunciar el recurso, resguardo acreditativo de haber depositado en el Banco de España y en la cuenta corriente de fondo de anticipos reintegrables sobre sentencias recurridas de esta Magistratura número 3 la cantidad objeto de la condena, más el 20 % de la misma.

Igualmente se acreditará, al tiempo de formalizar el recurso, haber depositado la cantidad de 250 pesetas en la cuenta corriente denominada "recursos de suplicación", abierta por esta Magistratura número 3 en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Luis Falcó García" (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a la empresa "Fomento del Comercio y de la Industria Española" ("Focoinsa"), por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEXTA

### EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1972, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

#### Anteproyecto de presupuesto ordinario

8.807. Contamina

#### Cuenta de administración del patrimonio

8.716. Abanto

8.807. Contamina (1971)

#### Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto

8.716. Abanto

#### Cuenta general del presupuesto ordinario

8.716. Abanto

8.807. Contamina (1971)

#### Expediente de habilitación de crédito

8.715. Castejón de Valdejasa

8.786. Borja

8.788. Villalengua

8.807. Contamina

#### Expediente de suplemento de crédito

8.704. Berdejo

8.709. Remolinos

8.713. Remolinos

8.714. Bijuésca

8.715. Castejón de Valdejasa

8.786. Borja

8.807. Contamina

#### Expediente de transferencia de crédito

8.713. Remolinos

8.715. Castejón de Valdejasa

#### Lista cobratoria sobre blanqueo de fachadas

8.705. Muel

#### Lista cobratoria de urbana

8.705. Muel

Núm. 8.790

ALAGON

Don Luis Nogueras Semper, como Gerente de "Confecciones Tractor", Sociedad Limitada, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de generador de vapor para planchas en los bajos de la casa número 2 del camino Estación de esta villa.

Núm. 8.767

## CUARTE DE HUERVA

Ha solicitado don Jesús Adiego Villarín la instalación y funcionamiento de taller de galvanotecnia sito en el kilómetro 6 de la carretera de Valencia.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Cuarte de Huerva, 12 de diciembre de 1972. — El Alcalde, Mariano Fatás.

Núm. 8.768

## TAUSTE

Habiéndose instruido expediente sobre prescripción de la cantidad de pesetas 193.009, correspondientes a cuotas figuradas en un presupuesto extraordinario complementario para dar por finalizadas obras de construcción de una estación depuradora, llevada a cabo por este Ayuntamiento, a favor de don Miguel Ortilles Cubel, que no ha sido satisfecha ni reclamada por el interesado, razón por la que se considera incluida en prescripción, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 796, apartado 2.º a) de la vigente Ley de Régimen Local, y artículo 25 de la Ley de Contabilidad de la Hacienda Pública, se hace público para que en el plazo de quince días pueda hacer valer su derecho, todo ello conforme prescribe igualmente el párrafo segundo del artículo 294 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952.

Tauste, 18 de diciembre de 1972. — El Alcalde, Lorenzo Simón.

**SECCION SEPTIMA****ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia**

Núm. 8.800

## JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de enero de 1973, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja

del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 464 de 1970, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de "F. Cancer y Cebrián", S. A., contra don José Bordás Capella, mayor de edad, transportista, vecino y residente en Abella de las Paúles (Huesca), partido de Boltaña, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Camión "Pegaso", matrícula número HU-28.406; tasado en 150.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.799

## JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de enero de 1973, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 335 de 1972, a instancia del Procurador señor Rey Ardid, en representación de "Quercus"-sociedad anónima, contra don Ramón Beltrán Parrilla y don José Negro, con domicilio en Tarazona, calle Paz Española, número 7 (discoteca "Black Black"), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, y que el rematante se obliga a contraer el compromiso a que se refiere el número 2.º del artículo

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º 4.º de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Alagón a 19 de diciembre de 1972. El Alcalde, Luis Latorre.

Núm. 8.805

## CALATAYUD

A efectos del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas se hace saber que por los Misioneros Claretianos ha sido solicitada licencia para instalar en terrenos de su propiedad anejos al Colegio Menor sito en "Callejillas" un tanque para almacenamiento de fuel-oil de 10.000 litros de capacidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que contra la mencionada solicitud podrán presentarse ante esta Alcaldía observaciones o reclamaciones en plazo de diez días, a contar de la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Calatayud, 19 de diciembre de 1972. El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 8.806

## CALATAYUD

A efectos del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas se hace saber que por "Manufacturas Jalón", S. A., ha sido solicitada licencia para instalar industria de moldeo de artículos de materia plástica en carretera de Valencia, kilómetro 253,2, dotada con diversa maquinaria con un total de 93 CV de fuerza.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que contra esta solicitud podrán presentarse observaciones o reclamaciones ante esta Alcaldía en plazo de diez días, a contar de la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Calatayud, 19 de diciembre de 1972. El Alcalde, José Galindo Antón.

**NOTA DE LA ADMINISTRACION**

Se recuerda a nuestros suscriptores que con fecha 21 de febrero del presente año fueron publicados en este «Boletín Oficial» los nuevos precios de suscripción, los cuales quedan indicados a la derecha del recuadro inserto al final de esta misma página.

Lo que se comunica a efectos de la continuidad del abono en el envío de este diario oficial.

32 de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Máquina registradora "Hugin", número 830.176; en 7.000 pesetas.

2. Un aparato de aire acondicionado "Airwel", tipo 7.500; en 9.000 pesetas.

3. El derecho de traspaso del local en que está situada la discoteca; en 90.000 pesetas.

4. Cámara frigorífica instalada en el mostrador de la barra; en pesetas 10.000.

5. Cincuenta veladores redondos de madera y formica; en 10.000 pesetas.

6. Cincuenta mesas cuadradas del mismo material; en 10.000 pesetas.

7. Cincuenta puffs en skai rojo y azul; en 5.000 pesetas.

8. Cincuenta sofás de dos plazas del mismo material; en 15.000 pesetas.

9. Equipo de sonido "Pioner", instalado en el local; en 40.000 pesetas.

Total, 196.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

**Juzgados Municipales**

Núm. 8.785

**JUZGADO NUM. 5**

El Juez municipal del número 5;

Hace saber: Que el día 12 de enero de 1973, a las doce horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y

primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio número 472 de 1972, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Trans", S. A., contra don José Carreras Gayán, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Furgoneta "Alfa Romeo", 11 CV, matrícula Z-91.611; valorada en pesetas 55.000.

Zaragoza a trece de diciembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

**PARTE NO OFICIAL**

Núm. 8.797

**CIUDAD DEPORTIVA DE CALATAYUD**

El Patronato de esta Ciudad Deportiva convoca concurso para la explotación del servicio de bar-restaurante en el recinto de la misma, por plazo no inferior a cinco años ni superior a diez, señalándose como precio de referencia el de 60.000 pesetas anuales. Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría del Patronato en plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anun-

cio en el "Boletín Oficial" de la provincia, donde podrá ser examinado el pliego de condiciones en horas hábiles de oficina.

Calatayud, 19 de diciembre de 1972. El Presidente del Patronato, José Galindo Antón.

Núm. 8.798

**SINDICATO DE RIEGOS DE QUINTO DE EBRO**

*Convocatoria*

En virtud a cuanto determinan las Ordenanzas de la Comunidad de Regantes, en su capítulo VI, artículo 44, previo acuerdo del Sindicato de Riegos, por la presente se convoca Junta general ordinaria de la Comunidad, para el día 6 de enero de 1973, a las once de la mañana en primera convocatoria y a las doce en segunda, en el salón de actos del Ayuntamiento de la localidad, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

- 1.º Lectura del acta de la reunión anterior.
- 2.º Memoria de las actividades de 1972.
- 3.º Liquidación del ejercicio de 1972.
- 4.º Presupuesto general para 1973.
- 5.º Elección Vocales Sindicato y Comunidad, Junta Defensa, Jurado de Riegos y Sindicato Central, para sustituir a los que corresponde cesar.
- 6.º Informe estudio realizado de canalización acequia a su paso por la localidad.
- 7.º Suscribir compromiso auxilio de proyecto obras en el canal principal y almenara en el mismo.
- 8.º Ruegos, proposiciones y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los participantes de la Comunidad, a fin de que se den por convocados, tanto los presentes como los ausentes de la localidad.

Quinto de Ebro a 7 de diciembre de 1972. — El Presidente de la Comunidad, (ilegible).

**PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

**INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Trimestre ... ..	300 pesetas
Semestre ... ..	600 "
Año ... ..	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones